



SESION ORDINARIA N 076/2011

ACTA N° 076/2011

En Cerro Sombrero a cuatro días del mes de enero, siendo las 19:25 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número setenta y seis del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde, Don Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de fe la Secretaria Municipal subrogante Sra. Patricia Oyarzo Torres, la asistencia del Administrador Municipal don Mauro Oyarzo Torres y de los siguientes Concejales

Sr. VICTOR VEGA VERA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: No hay

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE: No hay

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA: Información fechas y lugares de escuela de verano.
Informe de cometido en el extranjero del Sr Alcalde.
Carta aclaratoria del Director Escuela Cerro Sombrero, ante reclamo de Apoderado de Camila Velásquez Paillan.

DESPACHADA: No hay

PUNTO N° 4 DE LA TABLA VARIOS:

4.1 El Sr. Andrade pregunta si la carta fue enviada a los concejales, Sr. Alcalde señala que así es, que fue enviada a sus respectivos correos, para así poder analizarla en mayor detalle.



- 4.2** El Sr. Brztilo se refiere a la carta mencionando que encuentra bastante claro lo informado por el director, pero le preocupa lo sucedido el año 2009 con la certificación y le gustaría conversar personalmente con el, pues no encuentra que la explicación dada en la carta sea muy aclaratoria, en cuanto a lo demás encuentra que esta dentro del reglamento, el Sr. González comenta que si es así el sistema y el reglamento esta aplicado, está bien, de igual forma está de acuerdo con aclarar con mayor profundidad el tema del certificado emitido el año 2009 con el director, él Sr. Alcalde menciona que es indudable que existió un error administrativo que el director reconoce y que el certificado original esta corregido, el director se hizo responsable de esta falta, pero aclara que no afecto a terceros.
- 4.3** El Sr. Alcalde consulta si existe algún interesado en asistir a alguna escuela de verano, menciona que los siete cursos aparecen en la página web de la Asociación Chilena de Municipalidades y se puede inscribir solo en un curso, el Sr. Andrade manifiesta el interés por inscribirse en el curso de Viña del Mar del 17 al 21 de enero, el Sr. Vega manifiesta interés por el mismo curso, el Sr. Alcalde pide tomar acuerdo.

ACUERDO N° 207

CON EL VOTO DEL SEÑOR ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CAPACITACION EN VIÑA DEL MAR SOBRE CAMPAÑAS SOCIALES Y MARKETING, DEL 17 AL 21 DE ENERO, DE LOS CONCEJALES DON CLAUDIO ANDRADE KIGMAN Y DON VICTOR VEGA VERA.

- 4.4** El Sr. Bahamonde, señala que un poblador propietario de un negocio en el sector de villa Primavera, al realizar el trámite para adquirir facturas tuvo problemas, pues hubo un cambio de direcciones y al hacer documentación nueva se la rechazaron, consulta que medidas debe adoptar, el Sr. Alcalde le señala que se dirija al departamento de rentas y patentes y que ahí se le orientara.
- 4.5** La Sra. Nicetich, consulta por el funcionamiento del Jardín Infantil, y si es que una niña de cuatro años podría asistir en estos meses de verano antes de entrar en marzo a pre kínder en la escuela, para que su madre pueda trabajar tranquila, quien al consultar en el Jardín Infantil, le comentaron que la niña no podía ir por dos meses, y que ella (Sra. Rosa) al no estar informada no pudo darle una buena respuesta, el Sr. Alcalde le señala que por supuesto puede ir, pero que existe el detalle de que el Jardín cerrará en el mes de febrero, con respecto a este caso habría que esperar hasta el día jueves 06, pues Junji tendrá que responder acerca de la solicitud de cierre propuesta por baja matrícula en Febrero. En el día de mañana se dará cuenta sobre el funcionamiento del Jardín.



- 4.6** El Sr. González comenta que hace un tiempo llegó al concejo una carta consultando sobre la posible concesión del camping municipal, el sr. Alcalde comenta que la persona no volvió a mostrar interés al respecto, y que el tema quedó ahí, no pidió más antecedentes después de que se le entregó una base para que conociera el mínimo requerido por el municipio, no se obtuvo respuesta. Se está trabajando para reactivar ese tema a través de la concesión o si no habilitar solo los baños para la utilización de sectores de carpas y fogones, el Sr. González recalca que el camping cada vez se encuentra más deteriorado, el Sr. Andrade comenta sobre lo mismo que en esa oportunidad se presentó una propuesta pero no se podía entregar en forma directa a una persona, que la Municipalidad tenía que licitar el camping, el alcalde responde que es así, nunca hubo una oferta o propuesta, solo una consulta a la que se le entregó una base o guía para que pudiese hacerse una propuesta y esta licitarse públicamente.

Al no haber más temas que tratar el Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal don Ricardo Olea Celsi da por terminada la presente sesión siendo las 19:50 hrs., la próxima sesión ordinaria se realiza el día 05 de enero 2011 a las 18:30 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Primavera.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA



[Handwritten signature]
PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)